



**Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización por la que se publica el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas de la convocatoria extraordinaria de movilidad Erasmus+ con fines de formación para PI 2024. Proyecto 2022-KA131 movilidad con Estados miembros de la UE y terceros países asociados al programa Erasmus+. Fase 1.**

En virtud del Reglamento (EU) 2021/817 del Parlamento Europeo y el Consejo de 20 de mayo de 2021 para el período 2021-2027 y de la convocatoria extraordinaria de movilidad Erasmus+ con fines de formación para PI 2024. Proyecto 2022-KA131 movilidad con Estados miembros de la UE y terceros países asociados al programa. Fase 1, el Vicerrectorado de Internacionalización, basándose en los resultados del proceso de comprobación de la elegibilidad de las solicitudes presentadas, resuelve:

**Primero:** Publicar en [convocatoria extraordinaria Erasmus de formación para PI 2024](#) esta resolución por la que se considera admitida la solicitud presentada por **D. Rubén Fernández Rodríguez** con destino en la Università degli Studi di Sassari (Italia).

**Segundo:** Los solicitantes podrán presentar alegaciones/subsanaciones hasta las 14:00h del próximo día **17 de abril** a través de la aplicación informática habilitada al efecto en: <https://airei.uclm.es>

**Tercero:** Informar a los solicitantes que hayan presentado mérito de idiomas que **deberán acreditarlo documentalmente** de acuerdo con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas. Asimismo, solo serán admitidos los certificados emitidos por un órgano competente de acuerdo con la normativa de la UCLM, especificado en la base 8.2. de la convocatoria. Los solicitantes que no hayan aportado tal certificación podrán hacerlo durante el período de alegaciones/subsanaciones.

**Cuarto:** Los solicitantes recibirán una comunicación informando de la publicación de esta resolución en sus direcciones de correo electrónico corporativas.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada,  
EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN  
(Resolución 23/12/2020 – DOCM 05/01/2021)

Vicerrectorado de Internacionalización - Oficina de Relaciones Internacionales  
Tel.: 926 295 499 - ori@uclm.es - <https://www.uclm.es/Misiones/Internacional>

ID. DOCUMENTO	z5aUfT418R		Página: 1 / 1
FIRMADO POR	MARTIN MARTIN RAUL	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		09-04-2024 18:16:26	



z5aUfT418R